



## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BAR DE LAS PISCINAS CAMPAÑAS 2021, 2022 Y 2023

1. La presente subasta tiene por objeto la explotación del bar instalado en el Complejo Deportivo Municipal, dentro de la zona de las piscinas.
2. El plazo de adjudicación será para las temporadas de piscinas 2021, 2022 y 2023. Las fechas de inicio y finalización de servicio para el presente año son la comprendidas entre el 12 de junio y el 12 de septiembre. Las fechas de servicio del resto de años quedarán determinadas en Bando Municipal, con antelación suficiente.
3. Preferencia comedor escolar. Los días de servicio de comedor escolar que tengan coincidencia con el servicio de esta instalación, la sala interior quedará reservada para este uso en horario de 13:30 a 15:15 de lunes a viernes. La previsión de fechas son las comprendidas entre el 14 y 22 de junio de 2021 y del 1 al 10 de septiembre de 2021.
4. El horario de apertura será a partir de las 11:00 horas.
5. El adjudicatario interesado deberá presentar en este Ayuntamiento la oferta pertinente para que se le adjudiquen dichos servicios. Postura mínima a presentar de 1.000€ por temporada. El pago de dicha cantidad se hará efectivo en la C.C. del Ayuntamiento en Caja Rural Navarra (sucursal de Carcastillo), a finales de julio de cada anualidad.
6. Deberá realizar los siguientes trabajos:
  - a. Limpieza del bar, así como de las terrazas, salas y mesas.
  - b. Al cierre de las instalaciones, recoger ordenadamente el mobiliario de terraza y guardarlo en la sala interior.
  - c. Atender las indicaciones y limitaciones sanitarias que le sean trasladadas desde el Ayuntamiento.
7. Los solicitantes deberán ser mayores de 18 años.
8. Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos que deberán presentar junto con la propuesta.
9. La Seguridad Social será por cuenta del adjudicatario.
10. El adjudicatario del bar deberá presentar en las oficinas municipales un aval por importe de 1.000€, antes del 4 de junio de 2021, que será devuelto al finalizar la concesión después de revisadas las condiciones de las instalaciones y su equipamiento. En caso de no terminar el periodo de concesión, el adjudicatario indemnizará al Ayuntamiento de Carcastillo la cantidad proporcional restante hasta el total de periodo concedido, perdiendo el adjudicatario la fianza depositada al inicio.
11. Las averías derivadas de mal uso de material y máquinas serán a cuenta del arrendatario del bar. Se realizará inventario de lo existente en el establecimiento debiendo reponer todo lo que se rompa o averíe.
12. El arrendatario ofrecerá servicio de bar y cocina, con servicio de terraza sujeto a condiciones.
13. Dada la situación pandémica, que requiere control de aforo de usuarios, para la temporada 2021 se eliminan las franjas horarias de acceso libre al bar.

En Carcastillo, a 14 de mayo de 2021.

EL ALCALDE

